

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En la Casa Consistorial “Los Doce Linajes” de la ciudad de Soria, el Ilmo. Sr. Alcalde D. Carlos Martínez Mínguez, adoptó la siguiente resolución:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO MEDIO (A2), EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO DE OBRA O SERVICIO PARA DOTAR LA OFICINA QUE TRAMITA LA ESTRATEGIA DE REGENERACION URBANA SOSTENIBLE E INTEGRADA (EDUSI) PARA EL AYUNTAMIENTO DE SORIA

ADMITIDOS

05314301J
16807817S
16808184Z
16808254S
71463512M
72882391Z
72883376X
72888945J
72890543R
72895083X
72895089Q
72895686S
72896616W
72896656L
72897621H

EXCLUIDOS

72880857K (1)

- (1) *Falta certificado de desempleo emitido por el servicio de empleo autonómico correspondiente, donde conste que figura como desempleado y demandante de empleo durante al menos 3 meses anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial correspondiente (Base 4.3 de la convocatoria)*

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las establecidas en la presente convocatoria, esta Resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Soria ([sede.soria.es](https://soria.sedelectronica.es)). Los aspirantes excluidos dispondrán del plazo improrrogable de diez días hábiles para la subsanación de errores y/o presentación de reclamaciones en los términos establecidos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, doy fe.

Documento firmado electrónicamente

